



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2015, acordó la modificación de créditos número 2/2015 del vigente presupuesto municipal, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y nuevos ingresos, con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
011 913.02	Préstamos pago a proveedores.....	92.225,00
155 609	Obra de cesión del centro de transformación.....	22.087,03
151 609	Mobiliario hogar del jubilado.....	16.000,00
130 212	Suministro eléctrico.....	30.000,00
130 130.00	Plan de Empleo.....	61.957,00
	Total.....	222.269,03

Altas en partidas de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
870	Aplicación para la financiación de suplementos de crédito.....	148.551,00
380	Reintegro de avales.....	22.087,03
461	Transferencias de Diputación.....	51.631,00
	Total.....	222.269,03

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cabañas de la Sagra 18 de marzo de 2015.-El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.

N.º I.- 2644